

## **INFORME DEL GERENTE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GUEVARA & TAPIA**

Señores Socios:

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O. 44 de 13 de octubre de 1992, que contiene el REGLAMENTOS DE INFORMES ANUALES DE ADMINISTRADORES A JUNTAS GENERALES, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades

Conforme he informado a los señores miembros de la Junta General de Socios, los objetivos que fueron fijados por estos organismos sociales para el presente ejercicio económico se han cumplido a cabalidad.

La Administración ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de la compañía conforme consta a los miembros de este organismo societario.

La Compañía fue constituida el 31 de agosto de 2007, y los socios han nombrado a Gerente y Presidente el 7 de noviembre de 2007. Por lo cual en el tiempo que hemos tenido se ha trabajado en el diseño y planificación de un conjunto residencial de 4 viviendas, y se ha iniciado con la construcción de la casa modelo para la posterior comercialización del proyecto en el año 2008.

Debido a que las actividades operativas tuvieron su inicio en los últimos meses del año, dentro de la gestión se ha trabajado en la planificación y diseño del proyecto mencionado anteriormente, con el financiamiento de los mismos socios, es decir préstamos otorgados a la compañía para la realización de dichas actividades. El ejercicio económico arroja una pérdida de alrededor de \$474,00 dólares americanos.

Sin embargo de lo anteriormente expuesto, se recomienda impulsar el tema comercial y un nuevo proyecto de mayor magnitud para incrementar los ingresos por ventas y aumentar la actividad operativa de la empresa con la correcta planificación financiera para hacer rentable el proyecto que se proponga.

La compañía ha cumplido estrictamente con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,

  
Ing. Fernando Guevara T.  
GERENTE

Quito, 31 de marzo de 2008